

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE
(2.ª EDICION.)

En Granada, un mes, 1750 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado), 6 " "
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado), 1750 " "
En el extranjero, un semestre (pago anticipado), 30 " "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado), 80 " "

Director y Administrador,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.

TELEFONO núm. 10.

EXEMPLARES SUeltos: del día, 5 céntimo; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

Este periódico publica con preferencia los artículos de los autores que se refieren a la agricultura, ganadería, industria, comercio, artes, etc., y a los que se refieren a la defensa de los intereses de los pueblos, no cobrando nada por su publicación, pero cobrando a los autores los gastos de imprenta y de envío a los lectores, y a los que se refieren a la defensa de los intereses de los pueblos, no cobrando nada por su publicación, pero cobrando a los autores los gastos de imprenta y de envío a los lectores.

Perfiles al carbon.

D. Gumersindo Azcarate.



Entre los grandes hombres afluados al partido republicano, el señor Azcarate ocupa uno de los lugares más preferentes.

Publicista fecundo e ilustrado, toda la prensa desea la supremacía de sus producciones.

El Sr. Azcarate, en sus frecuentes viajes por el extranjero, ha tenido lugar de ver, con pocos doctores salen allí sin merecerlo. Por eso al ocupar hoy la cátedra de Rectorado en la Universidad Central, constituye el más formidable ariete frente a la recomendación y parcialidad que en España, tantas y tantas borlas otorgan sin actitud para ello.

Como político diestro a conocer después de la revolución de Setiembre, y su figura simpática, su voz entera y enérgica, unidas a los profundos y brillantes estudios a que ha dedicado su vida, le llevaron a la Cámara por vez primera precedido de una autoridad y de un prestigio de primer orden, que ha sabido mantener en sus discursos admirables por la ilustración y profundidad del juicio.

ARTURO TRAYNOR.

Jubilación de los maestros.

En la Gaceta se inserta una real orden, expedida por el ministerio de la Gobernación la cual, a pesar de referirse únicamente a los derechos pasivos de los maestros de escuelas públicas de la Corte, es de gran interés para todos los demás de España, por las declaraciones que en su informe hace la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, al resolver la alzada interpuesta por los referidos profesores de instrucción primaria contra la providencia del gobierno civil, de la provincia, que les negó el derecho de la jubilación que habían solicitado, confirmando un acuerdo de la corporación municipal que había desestimado la expresada solicitud, fundada la corporación en que los mencionados maestros no son empleados municipales, puesto que su nombramiento se hace sin intervención del Municipio, dependiente de la dirección general de Instrucción pública y obtienen sus credenciales del ministerio de Fomento, por más que su haber se satisfaga de los fondos municipales, y separándose del informe dado por la comisión provincial en el sentido de que los maestros de Madrid tienen perfecto derecho a jubilación como los demás empleados del Municipio con arreglo al reglamento de 22 de Julio de 1847 y real decreto de 2 de Mayo de 1858.

De esta resolución del gobernador civil se alzaron los interesados, habiendo emitido dictamen la Junta central de derechos pasivos del magisterio, declarando que no creía tener competencia para determinar los que a los maestros de esta capital, pudieran corresponderles como funcionarios municipales; y que en el caso de que se les reconociera el derecho a percibir su jubilación en el concepto indicado, era ésta compatible con lo que pueda corresponderles de los fondos que dicha junta administrativa y de instrucción pública.

La dirección general de Administración local opinó a su vez:

1.º Que la ley de 16 de Julio de 1887 no declara empleados del Estado a los profesores de las escuelas públicas y solo les concede el beneficio de ciertos derechos.

2.º Que existe compatibilidad entre los derechos concedidos por la ley anteriormente citada y aquellos que les correspondan como empleados municipales.

3.º Que con tal carácter debe considerarseles interin, no se dicte una disposición general que los elimine de este concepto.

Que la ley de 1.º de Junio de 1885 no les comprende por ser empleados del Estado, ni la repetida ley de Julio de 1887 los clasifica bajo esa forma.

La ya citada sección del Consejo de Estado declaró que la ley municipal de 1876 y la vigente de 2 de Octubre de 1877 determinan que es obligación de las corporaciones municipales el servicio de la instrucción primaria, y que

para cumplir con este precepto de las leyes tienen necesidad de valerse de los profesores necesarios, a quienes están obligados a satisfacer sus haberes, por más que sean nombrados por el ministro de Fomento, en virtud de lo preceptuado en la ley de 9 de Setiembre de 1857, sin que el origen especial de su nombramiento les prive del carácter de empleados municipales, como tampoco impide que tenga el de provinciales los secretarios y contadores de las Diputaciones, a pesar de ser nombrados en virtud de disposiciones excepcionales del ministerio de la Gobernación; carácter que evidentemente les ha reconocido el mismo Ayuntamiento de Madrid concediendo derecho a jubilación a algunos maestros que anteriormente lo solicitaron, y al descontarles a todos, de sus haberes, el 2 por ciento con destino al Montepío, cuyo reglamento se titula de «Pensiones y socorros para las viudas y huérfanos de los empleados municipales de Madrid».

Atendiendo a estas razones, dictaminó la sección referida que procedía revocar la providencia del gobernador de Madrid, fecha 7 de Diciembre último, por lo que confirmó el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de aquella capital negando a los maestros de escuelas públicas el derecho a jubilación por no considerarlos como empleados municipales, y conformándose con el anterior dictamen se ha dictado la real orden resolviendo como en el mismo se propone.

Miscelánea

La fiesta de hoy.

A las doce se ha tremolado desde el balcón principal de la casa Ayuntamiento, el histórico pendón de los Reyes Católicos.

La ceremonia ha sido presenciada por escaso número de personas; lo desahogado del día, ha impedido vaya a la plaza del Carmen el gentío de todos los años.

Como suponíamos, el Sr. Durán ha tremolado el pendón, por negarse a ello los concejales a quienes correspondía.

Es el segundo caso que se da, de que el Alcalde sea el que haga la ceremonia de este día.

Un crimen en Fullanás.

Ayer tarde se cometió un crimen en Fullanás. Hallábase en la cocina de su casa la joven de veinte y dos años Josefa Martínez Fernandez en ocasión que hubo de llegar su novio el que le preguntó donde había estado aquel día.

—He estado dijo la Josefa, en el campo recogiendo aceitunas.

—Y no te tengo dicho, —replicó el joven que no quiero que vayas al campo.

—Es que no he ido sola; he ido acompañada y he ayudado a mi hermano en la busca de aceituna.

—Pues ni sola ni acompañada quiero que salgas, y para que no lo hagas otra vez, toma.

Y agarrando el novio un cuchillo que había sobre la mesa, le dio un golpe a la joven causándole una grave herida en el vientre.

En mal estado ha ingresado hoy la Josefa en el Hospital.

El agresor que se llama José Díaz García se dio a la fuga.

Caida. Al entrar esta mañana en su casa de la calle de Amillos José Moreno Nadal, dió una caída causándose una lesión en la cabeza.

—Hoy a las once en el Puente Genil se cayó de una caballería Francisco Barribado causándose una herida en la cabeza.

Un robo. Anoche en la calle de Almazora Alta núm. 17, se cometió un robo consistente en varias prendas y veinte y cinco pesetas.

Dada cuenta a los agentes de Vigilancia, practicaron diligencias en busca de los autores del hecho, resultando que los agentes Ramón Serri, Torres, Abrara, y Manzano, secundando las órdenes de los Inspectores Sres. Vilchez y Talans, se personaron en una casa de la cuesta de Infantes donde vi-

ve un cerrajero que se llama Diego Pérez, sugeto que se había sospechado, y encontraron en ella los objetos robados y a más los procedentes de otro robo cometido el día 25 del actual en la callejuela de Santa Catalina.

En la casa se hallaba la querida del Pérez y otra mujer que fueron detenidas.

Se practican diligencias en busca del Diego Pérez.

Tasa de telegramas. Desde el 1.º de Enero próximo la tasa, para los telegramas que cursen entre la Península y Canarias, será para el mínimo hasta 15 palabras de 3 pesetas y la de 20 céntimos por cada una de las palabras que excedan de las 15 primeras y además la tasa correspondiente al trayecto de la Península.

Reunión de labradores. Ayer a las doce del día se reunieron en la casa del labrador D. José García, de Armilla, numerosos representantes de los cultivadores de remolacha de Churriana, Gábia Granda, Alhendín, Gábia Chica, Gájar, Ojizares, Zúbia, O-ura y cortijos del Aravenal.

En la reunión se hizo el recuento del total de marjales de que entre los allí congregados podía disponerse y se acordó que interin los señores fabricantes no transijan con las peticiones últimamente formuladas por los labradores, no se sembrará remolacha alguna en los pagos de los ya referidos pueblos.

Los labradores acordaron volverse a reunir el día 3 de enero para firmar un convenio sobre dichas bases.

Hurto doméstico. El agente de Vigilancia Antonio García Lopez detuvo ayer a Antonia García Ruiz, sirvienta de la casa que en la calle de San Isidro vive D. Manuel Casas, a quien sustrajo dos pañuelos de seda.

La presidencia de la Junta del censo. La prensa de Madrid llegada anoche dedica preferente atención a este tema político.

He aquí como lo plantea *El Imparcial*:

«Ahora se presenta una dificultad: disueltas las Cámaras, y no hay presidente del congreso y, por consiguiente, de la Junta del Censo, aunque ésta subsista por virtud de la ley electoral.

Sobre esta duda se emitían ayer tarde, diversas opiniones. Unos sostienen que debe seguir presidiéndola el señor Alonso Martínez, y otros que corresponde al expresidente más antiguo del Congreso, que vendría a ser el señor Sagasta, puesto que el señor Ruiz Zorrilla está fuera de España.

Los que sostienen la primera opinión se fundan en que siendo los individuos que componen la Junta los mismos, debe ser el presidente.

Los otros creen, por el contrario, que no existiendo presidente del congreso, cargo al cual va anejo el de presidente de la Junta del Censo, debe presidir ésta el expresidente más antiguo.

Aguos si siquiera admitían la sustitución. La cuestión es ardua, pues todos los partidos tienen gran interés político en reservarla a su favor, pero no lo es tanto porque el plazo de interinidad será brevísimo.

Según *La Epoca*, lo que las leyes dicen sobre este punto es lo siguiente:

Artículo 217 del reglamento del Congreso: «En el intervalo de una a otra legislatura, el presidente del Congreso, con individuos de la Comisión de gobierno interior que el designare, desempeñarán las funciones de ésta.»

El art. 10 de la ley electoral dice: «La Junta Central del Censo será presidida por el presidente del Congreso de los diputados.» Y luego consigna, al hablar de las Juntas centrales, provinciales y municipales:

«Los presidentes serán sustituidos por los expresidentes más antiguos.»

La cuestión a resolver es ésta: si habiendo cesado hoy el señor Alonso Martínez en la presidencia del Congreso, ha de continuar, sin embargo, siéndolo de la Junta Central del Censo hasta que el nuevo Congreso elija su presidente y de la Junta, ó si cesa aquí en las dos presidencias pue-

to que sólo ocupaba la de la Junta por desempeñar la de la Cámara disuelta, y ha de sustituirle en la del Censo el expresidente más antiguo de los que asisten a las sesiones de aquella.

Boletín oficial.

Extracto del de ayer:

- Subasta de aprovechamientos forestales el día 4 de febrero.
- Pago de expropiaciones en Almuñécar el día 15 de enero.
- Rectificaciones de errores de las listas electorales.
- Resumen de la votación en Alhama-Or-giva.
- Citación (distrito de Guadix) a Manuel Hernandez Gabrerizo.
- Subasta de una casa el día 15 en el Juzgado de Santafé.
- Citación (distrito de San Roque) a Sebastian y Antonio Sanchez.
- Requisitoria (Salvador) referente a Juan Moli y García.
- Id. (Fiscal militar de Melilla) a Antonio Ruiz Prados.
- Vacante de la Secretaría del Juzgado de Beas de Granada.
- Operaciones que ha de practicar el Cuerpo de Ingenieros de Minas.
- Cuentas de Loja y de Santafé en el cuarto trimestre.

Nuestros Telegramas

A la hora de entrar en máquina esta 2.ª edición (cuatro de la tarde) no se han recibido los telegramas de nuestro corresponsal en Madrid.

EL SEÑOR

D. Francisco Fernandez Torres

exdiputado provincial,

falleció en Chillar Vega el 25

de Diciembre de 1890.

R. I. P.

Su Hermana, Hermano político, Ahijada, Sobrinos, Sobrinos políticos y Albaceas, suplican a sus amigos lo encomiendan a Dios Nuestro Señor, por cuyo favor le vivirán agradecidos.

TEATRO PRINCIPAL.

FUNCION PARA HOY.

- 1.ª sección. A las siete y media. — EL GORRO FRIGIO.
- 2.ª sección. A las ocho y media. — DOS CANARIOS DE CAFE.
- 3.ª sección. A las nueve y media. — LU' IFER.
- 4.ª sección. A las diez y media. — EL LUCERO DEL ALBA.

Al Comercio.

Santiago García, cosario de Granada a Almería. — Parada en Granada, posada de las Sierpes, y en Almería, Enjendro 1.º

El 2 de enero sale de ésta. — Admite asientos.

Orejuela, dentista.

Especialista en dentaduras artificiales sistema angloamericano. — sea un paladar con arreglo a los últimos adelantos. — Además posee un específico que cura instantáneamente el dolor de muelas.

Alhóndiga 16, 18 y 20.

Almoneda.

Cuchilleros 1, principal, de doce a cuatro.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

AL PUBLICO.

El DEFENSOR DE GRANADA se reparte á sus suscritores

Dos veces al dia,

una por la mañana y otra por la tarde.

Comprende, en sus varias secciones, la defensa de los intereses generales y locales, artículos literarios y científicos, carta política de Madrid, revista agrícola y comercial de la provincia, sección amena y de variedades y, en la *Miscelánea*, una importante y nutrida

Sección de noticias

no sólo de la capital, sino de todos los pueblos de la provincia.

Además de estas secciones, comprende esta publicación otras muchas, entre las cuales es una de las que ofrecen más importancia, por su gran extensión,

ADVERTENCIA.

Ponemos en conocimiento del público que, para ofrecerle mayores facilidades, hemos establecido en casa de

PERICÁS (Puerta Real), un centro donde se admiten suscripciones á *El Defensor de Granada*.

También se halla de venta, en dicho centro de suscripción, el periódico, desde las siete de la mañana hasta las once de la noche.

Precio de suscripción á las dos ediciones diarias

Siete reales mensuales.

que está á la altura de los diarios más acreditados de provincias y muchos de Madrid, su

Servicio telegráfico

yá conocido y apreciado de nuestros lectores.

Su folletín, en el que publicamos novelas interesantísimas, constará de seis páginas diarias, susceptibles de encuadernarse, que forman al mes un tomo de

180 páginas.

EL DEFENSOR saldrá á la venta pública todos los días, por la mañana y por la tarde, al precio de

Cinco céntimos.

Precio de la suscripción, al mes, en Granada: *Siete reales.*

Enfermedades secretas.

Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulento; blenorragia, blenorrea (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer) poluciones espermatorreas, (catarres de la vejiga), orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias, con las cápsulas balsámicas del doctor Lapresa. — **IMPO-TENCIA** debilidad de los órganos genitales; su curación con las Píldoras regeneradoras. — **Inyección balsámica** de Lapresa. La que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y blenorragia, Gonorrea, (purgaciones.) **SIFILIS DEPURATIVO** reconstituyente. — Cura la sífilis por grave y antigua que sea, venéreo, tóxicos de la boca y garganta, reumatismos, escrófulas, herpes, vicios y pobreza de la sangre. — **AL-MORRANAS.** Segura curación con la pomada del doctor Cullen. — Botica, calle Puentezuelas, Granada.

Francisco Guillen,

CALLISTA

Ofrece al público su nuevo gabinete, Mariana Pineda, 13, principal, izquierda. — Acaba de recibir de París, aparatos de excelentes resultados, de los mejores sistemas conocidos hasta el día. Hace toda clase de operaciones sin dolor y con prontitud. — Mariana Pineda, 13, principal, izquierda.

LA FAVORITA.

49—MESONES—49.

Luis Navarrete y Comp.^{as} ofrecen al público su estenso, nuevo y variado surtido

en papeles pintados para vestir habitaciones.

D. José Fernandez,

cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. — Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. — Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes. — Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler; su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 15, piso 2.º

BAZAR DE LA FLORIDA

PRINCIPE, 14, GRANADA.

SURTIDO GENERAL EN BRONCES, PORCELANAS, CRISTAL, METAL BLANCO LEGITIMO.

SERVICIOS DE MESA Y ESCRITORIO. MUEBLES, CAMAS Y SILLAS.

Casa fundada en 1870. — Jacinto Rodriguez.

ACADEMIA DE TAQUIGRAFÍA

Desde 1.º de Octubre queda abierta la cátedra de esta importante asignatura en el Colegio del Angel, Mesa Redonda, 8; estos conocimientos, además de ser una carrera de gran utilidad, son necesarios para los que se dedican al estudio; el profesor es el mismo que explica en esta Universidad, Amigos del Pais y Fomento de las Artes. El conocimiento de ello puede adquirirse en cuatro meses y se escribirá con una velocidad de 140 á 170 palabras por minuto con la práctica continuada.

Horas: todos los días hasta las 9 de la noche.

MESA REDONDA. 8

LIQUIDACION GENERAL

de géneros y artículos de vestir; telas inglesas elegantes, última novedad en los dibujos, en

LA ESPERANZA - ZACATIN, 11.

Se vende á precio de factura, como puede convencerse el público, por sí mismo, visitando el establecimiento.

Combinación con las mejores sastrerías: trajes de americana hechos, bien cortados, elegantes, á

50 pesetas.

Farmacia y droguería del Tdo. D. SANTOS PEREZ.

MESONES, NÚMEROS 21 al 25. — GRANADA.

Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Herboristería médica. Alcoloides Aguas minerales, naturales, nacionales y extranjeras. Productos para la fotografía, ciencia y artes. Drogas para las fabricaciones de jabón. Barnices. Brochas. Surtido completo de purpurinas. Colas. Gelatina para clarificar los vinos. Cemento romano. Colores preparados al óleo. Fabricación de pinturas de todas clases, etc. etc.

RON S^t. FRANCOIS.

Verdadero Jamaica.

El mejor de los rones conocidos hasta el día.

Botella con cabida de más de un litro, 6 pesetas.

LAS COLONIAS.

JUAN RUIZ GALVEZ,

MESONES, 56 y 57.

En la Fonda Europa,

Acera de Darro, 42, se sirven en mesa redonda á domicilio

ALMUERZO Y COMIDA

por 14 rs. — Consiste el almuerzo en tres platos, á elegir; postres del tiempo y chocolate, café ó té. — Vino.

Comida: sopa, cocido, cuatro principios postres y dulces. — Vino.

Cuando se sirve á domicilio se exceptúan el vino, el chocolate, té ó café. — Pago adelantado.

Almacén de hierros.

Fábrica de herraduras y clavos de todas clases.

Depósito de plomo en barras, chapas, tubería y perdigones.

Puntas de París. — Chapas de hierro.

Herramientas para todos los oficios. — Utensilios de cocina.

Venta á precios de fábrica.

SANTIAGO OLIVERAS, Arco de las Cucharas. — Granada.

LITOGRAFÍA ESPAÑOLA,

MESONES, 57.

Precios sin competencia

pues solo se exige una pequeña utilidad sobre el costo.

Trabajos para los banqueros, comerciantes, industriales

A los establecimientos y casas de garantía, se les cobra á 30 días fecha de la factura.

¡JUGUETES!

EL PENSAMIENTO.

Reyes Católicos, 16,

(esquina á la plaza del Carmen.)

Acaba de recibirse un estenso surtido de caprichosos juguetes franceses y alemanes á precios sin competencia.

Ventas al por mayor y menor.

Completo surtido en camisetas y pantalones afelpados.

(PRECIO FIJO.)

CARBONES

ingleses.

á DOMICILIO.

Cole á 250 pels. quintal.

A los industriales,

precios convencio-

nales, segun consu-

mo.

Explanada

DEL TRIUNFO.

Teléfono, Núm. 5.

En el acreditado

establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal. — Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Miguel Bermudez, relo-

jero. — Composturas, á precios arregladísimos, de relojes, cajas de música y máquinas de coser. **ZACATIN, 42.**

AGENCIA DE NEGOCIOS.

D. Luis Lopez Jimenez, Agente de negocios matriculado, representa á los municipios en toda clase de asuntos en las oficinas provinciales y se encarga en todo lo concerniente á la formación de presupuestos, cuentas, etc. En representación de los particulares, gestiona toda clase de reclamaciones administrativas, eclesiásticas y judiciales; se hace cargo de todo lo relativo á testamentos hasta su terminación, supliendo, de acuerdo con los interesados, los gastos; gestiona el empadronamiento de los exhortos con la mayor prontitud y economía; coloca dinero con hipoteca ó sin ella, y compra bonos de Cuba y recibos del empréstito de 175 millones.

Oficina Central: Gracia, 3.

ALMACEN DE MUEBLES

de Eduardo Martín.

Cárcel Baja, 32, principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades. — Gran variedad en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

Gran almacén de Música y Pianos

DE

ANTONIO SOLA

SAN MIGUEL ALTA, NÚM. 1.

Pianos legítimos del reino, franceses y alemanes.

Ventas al contado y á plazos.

Litografía de D. Francisco Casado

Plaza Bibarrambla.

Tarjetas de visita y luto, esquelas y billetes. Facturas, cromolitografía, autografía. Estampas de todas clases y de Sta. Bonosa abogada contra la viruela.

Antigua Farmacia de D. José Molinero

FRANCISCO DE P. GALVEZ,

(HIJO DE ENRIQUE SANCHEZ)

Mesones, 102. — Granada.

Surtido general de específicos y medicamentos recientemente traídos. Despacho económico de medicinas recetadas, servidas con el mayor aseo y exactitud dosimétrica.

Laboratorio para el análisis de remolachas, minerales, orinas, abonos, etc. con aparatos de gran precisión.

Homeopatía, ortopedia y aparatos de cirugía.

Mesones, 102, inmediato á Puerta Real.

ABANQUERIA VALENCIANA.

Príncipe 12. — SE FORRAN PARAGUAS. — Príncipe 12

Grandes surtidos en paraguas satin y alpaca, de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º pesetas.

Paraguas seda cruda, á 4.50 pesetas, y de doce varillas, desde 7 pesetas.

Id. sedas cocidas, desde 6 pesetas á los más superiores. *Cierra y abre solo*, de 20, 25, 30 y 35 pesetas.

Para bodas y regalos especialidad en abanicos. Gran colección en abanicos de pluma Propios para teatro, desde 3 pts.

RUIZ Y SAENZ.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES DE LUJO y económicos.

Mendez Nuñez, 25.

Sillería de Viena, de rejilla y de madera curvada y perforada, elegante, abanico, barata.

Muebles tallados y torneados.

Gusto excepcional en muebles de ta-

picería.

Grandes almacenes de LA SULTANA.

NOVEDADES. — SASTRERIA.

Paraguas de seda, superiores. á 18 reales.

Sombreros ingleses, 1.ª calidad. á 50

Id. id. 2.ª id. á 28

Gabanes de Montañac, confeccion inglesa, para caballero, á 160 reales.

27, MENDEZ NUÑEZ, 27.

Sombreros flamencos

Unico establecimiento dedicado á esta clase de sombreros, tanto para la venta como hechos á la medida.

ANTONIO ALHAMA.

ZACATIN, 44.

REGALO.

El mejor, más útil, elegante y deseado por La novia, La esposa, La hija, La nieta, La hermana, La sobrina, La cuñada,

DE LA

FABRIL SINGER

DE NUEVA YORK

SUCURSAL EN GRANADA

40, ZACATIN, 40.

Hay máquinas desde 80 pesetas una. — Pídale el Catálogo con diseños y precios

Valdepeñas por el propio co-

ñecero. — En el

acreditado establecimiento de Felipe

Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se

acaban de recibir nuevas partidas de

estos especiales vinos de calidad supe-

rior, naturales, sin color artificial ni al-

cohol adicionado, cuyas condiciones los

hacen tan aceptables para el consumo

de las familias. — Se facilitan barriles de

una y media arroba, sin exigir más que

el valor del líquido. También se sirven

los pedidos directamente desde Valdepe-

ñas á cualquier parte de España. — Ser-

vicio á domicilio. — Precios: desde 10 pe-

setas arroba en adelante.

¡CAZADORES!

Pólvora inglesa sin humo,

superior á todas las conocidas.

AGENTE. — E. O'Neale. — Jerez.

Se desean representantes en esta ca-

pital y pueblos de la provincia.